

MTFMM
MAMBI-00148-2024

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Visto que el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, con fecha 15 de mayo de 2024 y RE nº 2024073314E, solicita ayuda económica por un importe de 80.000,00€, para la "dotación de equipamientos para la protección de zonas peatonales en la localidad".

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta Diputación Provincial con el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad para tal fin.

Vista la acreditación por parte del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario, según lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto el Decreto del Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, MAMBI-00134-2024 de fecha 2 de julio de 2024, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 30/134/76201, proyecto de gasto 2024 4 TEDUS 7 1, del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas.

ACUERDO

Único.- Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica con el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (CIF P1102200A), por importe de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00€), para la "dotación de equipamientos para la protección de zonas peatonales en la localidad".

Código Seguro De Verificación	f3b9ImZJ8lBTC6004e607w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	31/07/2024 09:09:29	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	30/07/2024 14:08:26	
	Irene Ares Sanz	Firmado	30/07/2024 14:06:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/f3b9ImZJ8lBTC6004e607w==			



El Vicepresidente Segundo

Código Seguro De Verificación	f3b9ImZJ81BTC6004e607w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez			Firmado	31/07/2024 09:09:29
	María Teresa Fernández-mota Martos			Firmado	30/07/2024 14:08:26
	Irene Ares Sanz			Firmado	30/07/2024 14:06:10
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/f3b9ImZJ81BTC6004e607w==				

